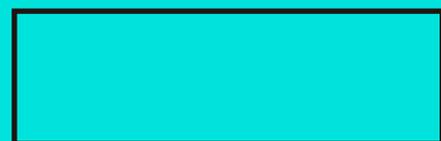
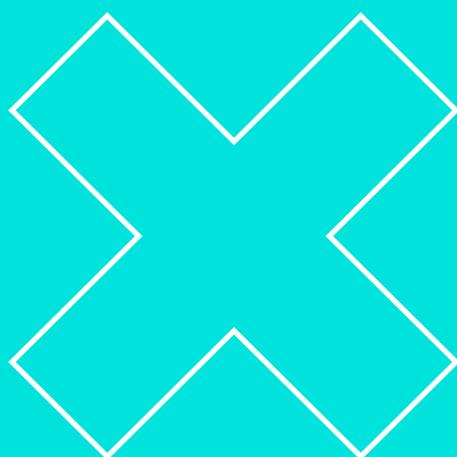
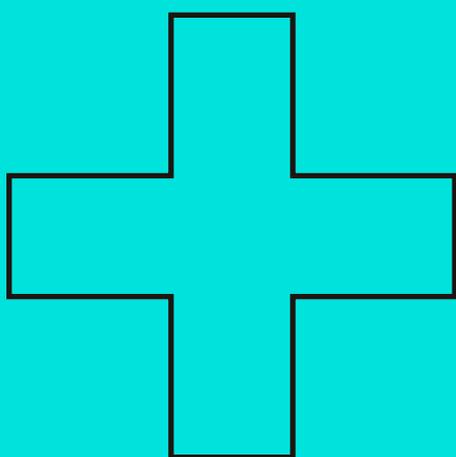


# La investigación al servicio de una política educativa fundamentada

Josep M. Vilalta y Núria Comas



**+ RECERCA**

**X MILLOR  
EDUCACIÓ**

CONECTAR LA POLÍTICA  
CON LAS EVIDENCIAS

# + RECERCA X MILLOR EDUCACIÓ

CONECTAR LA POLÍTICA  
CON LAS EVIDENCIAS

 FUNDACIÓ  
BOFILL

Educació per canviar-ho tot

## La investigación al servicio de una política educativa fundamentada

© Fundació Jaume Bofill, 2021

**Edició:** Fundació Bofill

**Autores:** Josep M. Vilalta y Núria Comas

**Equipo:** Miquel Àngel Alegre, Núria Comas,  
Sergi Cumplido, Laura Morató, Josep M. Vilalta

**Diseño y maquetación:** Albert Pérez



Creemos que el conocimiento debe compartirse. Por ello utilizamos una licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), a menos que en algún material indiquemos lo contrario. **Os animamos a copiar, redistribuir, remezclar o transformar y crear los contenidos propios de esta publicación**, para cualquier finalidad, incluida la comercial. Solo os pedimos que reconozcáis la autoría de la creación original.

ISBN: 978-84-123060-1-9

DL: B 19536-2021

# ÍNDICE

<b>La desconexión entre investigación y política educativa en Cataluña</b>	6
<b>Precedentes que señalan la anomalía de la educación en Cataluña, pero también el camino para avanzar</b>	10
<b>La urgencia de una política educativa fundamentada y de una apuesta de país que tenga en cuenta la investigación en educación</b>	12
<b>La necesidad de una apuesta institucional</b>	16
<b>Los principios de un sistema que favorezca la fundamentación de las políticas educativas y el camino que queda por recorrer en Cataluña</b>	18
Objetivo 1 Asegurar que existe una investigación educativa que aporta conocimiento valioso y útil para los retos educativos del país	20
Objetivo 2 Garantizar que el conocimiento generado es transferido y conocido por los actores clave del sistema educativo	23
Objetivo 3 Evaluar sistemáticamente y de manera rigurosa las políticas educativas	26
Objetivo 4 Garantizar que las evidencias se tienen en cuenta de manera sistemática en el proceso de formulación, diseño y revisión de las políticas educativas	28
<b>El horizonte 2024: el 1% para la I+D educativa y el plan para unas políticas educativas fundamentadas</b>	32
<b>Anexo</b>	38

# FORO

La investigación científica y la evaluación de programas y políticas públicas aportan un conocimiento fundamental para la toma de decisiones de los gobiernos. Son clave para la detección y el dimensionamiento de problemáticas y de sus causas; para identificar tendencias sobre fenómenos sociales y, por tanto, anticipar necesidades o riesgos futuros; para valorar la viabilidad técnica o económica de una política, su aceptabilidad o su adecuación al contexto; para establecer su efectividad o eficiencia; para detectar los impactos no previstos que esta ocasiona, etc.

**Hacer política es mucho más que aplicar las conclusiones de la ciencia, pero para tomar buenas decisiones hay que emplear un conocimiento riguroso.** La inclusión y consideración de los resultados de la investigación científica a la hora de abordar las problemáticas sociales es enormemente valiosa: no únicamente permite una gestión más efectiva y con un mayor impacto y un uso más eficiente de los recursos, sino que también contribuye a la racionalización del debate público y a una mayor transparencia del proceso de diseño e implementación de las políticas públicas, y de sus resultados.

**Y, aun así, en Cataluña no hay una apuesta decidida para convertir la investigación y la evaluación en un instrumento clave en la mejora educativa.** Según datos de 2018, ese ejercicio se destinaron a I+D en educación 38 millones de euros, que representan un 1,1% del total de la I+D ejecutada en Cataluña<sup>1</sup>. Este gasto en investigación y desarrollo en educación proviene sobre todo del mundo empresarial (un 50%) y de las universidades (un 45,5%).

El papel que tiene la Generalitat de Cataluña en el gasto en I+D en educación (un 2,6% de lo que se gastan todos los agentes en este ámbito) es muy modesto si lo comparamos con el que tiene en el conjunto de la I+D (un 9,4%).

Si nos fijamos en el total de gasto que la Generalitat de Cataluña y las universidades públicas dedican a la investigación y el desarrollo, únicamente un 1,5% (unos 14 M€) se dedica a la educación, muy lejos del 33,7% (319,9 M€) que se destina a la protección y mejora de la salud humana o el 8,9% (84,5 M€) dedicado al desarrollo de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Todo ello, además, en un contexto en el que la inversión global en I+D respecto del PIB se mantiene estancada alrededor del 1,5%, lejos del 2% que el Estado español se había marcado como objetivo para el año 2020 (y todavía más del 3% que es el objetivo medio para el conjunto de la Unión Europea).

Este nivel tan bajo de inversión en conocimiento sobre educación contrasta con la magnitud del gasto educativo dentro de los presupuestos de la misma Generalitat: la partida destinada al Departamento de Educación es su segundo mayor gasto (en datos de 2018, 5.190,4 M€), únicamente superado por el del Departamento de Salud (9.983,2 M€)<sup>2</sup>. Así, mientras la Generalitat y las universidades públicas destinan a I+D para la mejora de la salud un importe equivalente al 3,2% del presupuesto total del Departamento de Salud, a I+D en educación destinan un importe que equivale al 0,27% del presupuesto del Departamento de Educación.

<sup>1</sup> Instituto de Estadística de Cataluña. Estadística sobre Investigación y Desarrollo. <https://www.idescat.cat/pub/?id=rd>

<sup>2</sup> Informe Mensual de Ejecución, n.º 48, febrero de 2019. Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda. Generalitat de Cataluña.

# La desconexión entre investigación y política educativa en Cataluña

La falta de inversión tiene una traducción clara en el papel que tiene el conocimiento procedente de la investigación en la formulación de las políticas educativas, en la transformación del sistema educativo y, en general, en la toma de decisiones sobre todos aquellos aspectos que afectan al aprendizaje de niños y jóvenes dentro y fuera de la escuela.

Las universidades catalanas cuentan con más de ochenta grupos de investigación reconocidos que trabajan en educación (SGR), centrados en una gran diversidad de dimensiones: aspectos pedagógicos o didácticos vinculados a varias disciplinas y/o etapas, la interacción entre tecnologías y aprendizaje, o las políticas educativas, por ejemplo. Además, a la producción científica de nuestro país hay que sumar la que se genera internacionalmente, que cada vez cuenta con más y mejores canales de divulgación. Ahora bien, **el potencial de todo este conocimiento está siendo escasamente aprovechado** para informar la práctica y las políticas educativas de nuestro país.

Esto **acentúa el riesgo de que las decisiones sobre las prácticas y las políticas educativas se tomen basándose en la tradición o la inercia, que se mantengan vigentes prácticas que se han demostrado inefectivas o que, al contrario, no se impulsen políticas que se han probado como efectivas.** Por ejemplo, la repetición de curso sigue siendo todavía en Cataluña una práctica muy extendida, mucho más que en los países de nuestro alrededor, cuando la investigación internacional coincide en señalar que no comporta beneficios (en todo caso, impactos negativos) en el progreso educativo o en las actitudes del alumnado repetidor, mientras que, en cambio,

es una medida extremadamente costosa. Por otra parte, aunque se ha constatado el efecto que las actividades de verano o el ocio educativo pueden tener para reducir las desigualdades sociales y educativas, no ha habido un esfuerzo lo bastante decidido para universalizarlas y garantizar el acceso a los colectivos más desfavorecidos.

Esta desconexión entre el conocimiento y la política y la práctica educativas también **favorece que los cambios se lleven a cabo en el marco de procesos de innovación desligados de la evaluación, lo cual impide una toma de decisiones fundamentada.** Así, Cataluña vive desde hace años una oleada de transformación en la prácticas educativas que no se ha acompañado de una apuesta por la evaluación; por tanto, a estas alturas sabemos muy poco sobre la efectividad de muchas de las innovaciones que se han puesto en práctica en los centros educativos.

De la misma forma, la mayoría de planes y programas que se impulsan desde las administraciones educativas (Departamento de Educación y entes locales) no son evaluados. Así, por ejemplo, en los últimos 15 años en Cataluña se han ido tomando decisiones sobre la duración de la jornada escolar sin disponer de evidencias de los efectos de cada uno de los cambios implementados. Sin ir más lejos, durante el último año se han aprobado medidas importantes, como el Plan de Mejoras de Oportunidades Educativas, el Plan de Educación Digital o el recientemente aprobado Decreto de Programación de la Oferta y Admisiones, sin que en ninguno de los tres casos se haya previsto un plan de evaluación adecuado.

## Orientación y equidad educativa: dos estrategias nacionales informadas en las evidencias

### Tutorías para el alumnado más perjudicado por el cierre escolar

En Inglaterra, a raíz del cierre de las escuelas en la primavera de 2020 como respuesta a la pandemia de la covid-19, se puso en marcha el [National Tutoring Programme](#): una gran estrategia nacional para acompañar de manera individualizada a los alumnos que podían haber sufrido en mayor medida los efectos del cierre a través de tutorías y mentorías académicas.

El programa financia el acceso de las escuelas a mentores académicos que se incorporan a los centros educativos, por un lado, o, por otro lado, a recursos de orientación suministrados por entidades del territorio expertas en este acompañamiento educativo, que previamente han sido acreditadas. El objetivo es reducir la brecha de resultados educativos que existe en función del origen socioeconómico de los alumnos, que desde el estallido de la pandemia se anticipó que podía ampliarse.

La iniciativa, impulsada en alianza por el gobierno británico y cinco entidades del tercer sector, se ha diseñado teniendo en cuenta [evidencias robustas sobre el impacto positivo que tienen las tutorías 1x1 y en pequeños grupos](#), y que las señalan como una intervención con potencial para reducir esta brecha. [Las escuelas](#) y [las entidades](#) que suministran las tutorías disponen de guías de recomendaciones, conectadas con las conclusiones de la investigación, que les ayudan a garantizar un buen seguimiento del alumnado.

Al mismo tiempo que se ha comenzado a desplegar la iniciativa, se han puesto en marcha un conjunto de estudios y evaluaciones, [cuyos protocolos se pueden consultar desde la web del programa](#). Se está haciendo un seguimiento en tiempo real del desarrollo del programa a partir de datos clave (nombre y perfil de los alumnos y las escuelas participantes, nivel de asistencia a las sesiones de mentoría) y se está recopilando información sobre su proceso de despliegue por parte de los actores y las organizaciones participantes para evaluar la implementación. Finalmente, se está preparando la evaluación del impacto de las tutorías en los resultados del alumnado, analizando las diferencias en función del modelo de tutoría aplicada, del perfil de los alumnos y de las características de los centros educativos.

## Potenciar la implicación de las familias en la escolaridad

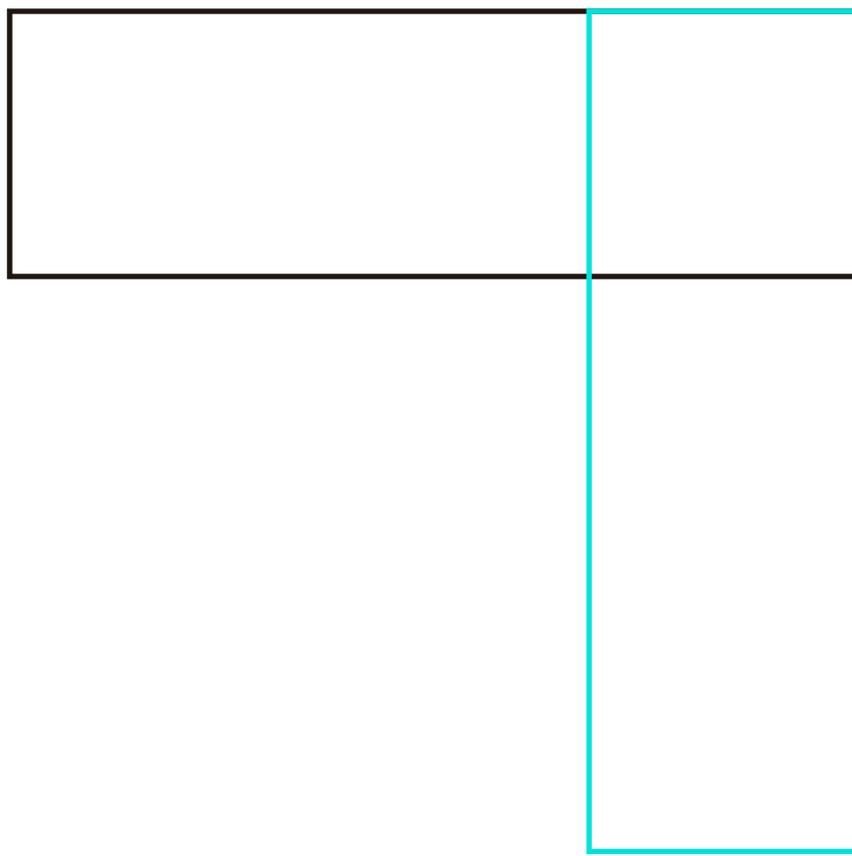
La investigación ha constatado que la implicación de las familias en la escolarización de sus hijos tiene efectos en sus resultados y oportunidades educativas. Por eso, en el año 2008, en Créteil, un departamento cercano a la ciudad de París, se desarrolló un programa piloto que buscaba incrementar la participación de aquellas familias desfavorecidas que tenían un nivel más bajo de implicación, por razones lingüísticas o barreras sociales.

El programa, llamado «La Mallette des parents», consistía en tres sesiones diseñadas para que la dirección de los centros educativos tratase con los padres y madres algunos aspectos relativos al tránsito hacia la primera etapa de la educación secundaria. Desde 2008 y hasta 2013, se llevaron a cabo varias evaluaciones experimentales para comprobar cuál era el impacto del programa: constataron que llevaba a una mayor participación de las familias, que a su vez hacía mejorar el clima escolar y reducir el absentismo.

Estas evaluaciones fueron posibles gracias al [Fonds d'expérimentation pour la jeunesse](#), una iniciativa del gobierno francés para impulsar programas piloto, evaluados experimentalmente, que tuvieran como objetivo el éxito educativo, la igualdad de oportunidades y una mejor inserción social y profesional de los menores de 25 años.

Los buenos resultados obtenidos en las distintas evaluaciones [permitieron al gobierno francés apostar por la ampliación del programa](#): en el año 2010 se comenzó a implementar en 1.300 escuelas, y en el año 2015 se abrió al conjunto de escuelas del país.

# Precedentes que señalan la anomalía de la educación en Cataluña, pero también el camino para avanzar



El aprovechamiento del conocimiento para una mejor toma de decisiones no es una necesidad y un reto exclusivo del ámbito educativo, ni afecta únicamente a nuestro país: es transversal a todos los ámbitos de política pública y está siendo objeto de atención por parte de las instituciones de numerosos estados.

A pesar de ser un reto que viene de lejos, en los últimos veinte años ha habido una intensificación de los esfuerzos que **gobiernos de todo el mundo están haciendo para construir sistemas sostenibles y eficientes que garanticen que las políticas públicas se diseñan teniendo en cuenta el mejor conocimiento posible.** Las tendencias «qué funciona» (*what works*) y los movimientos a favor de unas prácticas basadas o informadas en las evidencias (*evidence-based practices / evidence-informed practices*) han sido un revulsivo en este sentido. Los movimientos a favor de una mayor transparencia de los gobiernos y administraciones públicas, y de una investigación e innovación responsable, abierta y vinculada a los retos sociales, lo apuntalan y también van en esta dirección.

La prueba de estos esfuerzos es bien visible. En el ámbito educativo, desde los Estados Unidos y el Reino Unido hasta Chile o Filipinas, pasando por gran parte de los estados del centro y el norte de Europa (Bélgica, Países Bajos, Noruega, etc.), se están dotando de mecanismos varios que permiten: 1) generar evidencias de calidad, relevantes y útiles para la política educativa, 2) dar a conocer estas evidencias a los responsables de los programas y las políticas públicas y al resto de agentes clave (redes educativas, organizaciones profesionales, entidades socio-educativas, familias, ciudadanía organizada), y 3) integrar este conocimiento en el debate público y la toma de decisiones.

Por este motivo, a lo largo de este documento se recogen algunas experiencias internacionales que sirven como muestra de las soluciones que se están poniendo en práctica en todas partes para una mejor vinculación entre conocimiento y política pública. Algunos ejemplos pertenecen al ámbito educativo; otros, en cambio, son iniciativas o instituciones multisectoriales, que a pesar de esto señalan caminos que podrían ser perfectamente válidos para mejorar la fundamentación de las políticas educativas en Cataluña.

Es cierto que no hay que ir demasiado lejos para encontrar ejemplos de mucho valor. En Cataluña, en otros ámbitos de política pública, se han llevado a cabo avances importantes que deben servir como fuentes de aprendizaje para el ámbito educativo. Así, por ejemplo, se está a punto de presentar el Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud (PERIS) 2021-2027, que, siguiendo el camino de los dos PERIS anteriores, tiene como objetivo desarrollar un sistema integral de investigación e innovación de excelencia para aportar soluciones a los problemas de salud de la sociedad y preparar el sistema para futuros retos y necesidades.

Mientras tanto, sin embargo, en el ámbito educativo, no existe un marco que favorezca la producción y el aprovechamiento de una investigación educativa al servicio de los retos del país. La experiencia del sistema catalán de I+D en salud es un precedente cercano y valioso que ejemplifica de qué manera la apuesta para invertir de forma decidida en investigación y conocimiento es clave para mejorar la calidad en el desarrollo de las políticas y las prácticas, y en la prestación de servicios.

# La urgencia de una política educativa fundamentada y de una apuesta de país que tenga en cuenta la investigación en educación

Sin duda, superar la separación entre conocimiento riguroso y la toma de decisiones sobre educación es un reto que tiene que ver con todos los eslabones del sistema educativo. Las decisiones sobre educación se toman en múltiples niveles y, por tanto, la investigación tiene que impregnar tanto la planificación a alto nivel de las administraciones educativas como la formación inicial y permanente del profesorado; hay que producir y transferir conocimiento relevante para la toma de decisiones a todos los niveles del sistema y a todos los actores: desde los responsables de las políticas educativas (decisores y gestores públicos) hasta los docentes y otros profesionales (novales y experimentados), sin olvidar direcciones de las instituciones educativas, inspectores, centros de recursos pedagógicos, responsables y profesionales de las entidades sociales, etc.

**La nueva ley de educación (LOMLOE) compromete a las administraciones educativas a dar este paso adelante** de manera amplia, fomentando «la creación de bases unificadas de conocimiento, evidencias y buenas prácticas» y promoviendo «el desarrollo de centros de investigación que sean referentes especializados, con el objetivo de mejorar las prácticas docentes y los procesos educativos, elevar los resultados y garantizar la calidad de la educación con una mayor equidad e inclusión».

Ahora bien, en este documento ponemos el foco en la necesidad de emprender medidas para **gobernar mejor la relación entre conocimiento y políticas educativas, con el fin de conseguir unas políticas educativas informadas en la evidencia**. Destinar esfuerzos para liderar y dirigir el sistema de forma fundamentada es imprescindible y urgente,

si tenemos en cuenta la envergadura de los retos a los que se enfrenta Cataluña en estos momentos.

Tras una década de mejora, los indicadores de los últimos años dibujan un sistema educativo estancado y cada vez más desigual. Y la crisis provocada por la pandemia acentuará esta tendencia si no se hace una apuesta estratégica para revertirla. Pero, más allá de la dimensión estrictamente educativa, nos encontramos en un contexto en el que todas las necesidades sociales se están agudizando, y en muchos momentos se tendrá que decidir cómo se invierten unos recursos forzosamente limitados. Será imprescindible, entonces, contar con las herramientas para defender con determinación la necesidad de que el país invierta decididamente en educación y en unas políticas educativas efectivas, que se orienten a la calidad y la equidad del sistema. La investigación y el conocimiento deben ser una herramienta fundamental en este proceso.

La crisis del coronavirus está poniendo a la vista de todos la complejidad de la toma de las decisiones políticas que hay que asumir. En un momento en el que la garantía de unos derechos parece que entre en contradicción con la garantía de otros, es importante que los poderes públicos tengan a su disposición y tomen en consideración el conocimiento riguroso sobre todos los aspectos relevantes para una buena toma de decisiones. En este contexto hemos visto la importancia de que los gobiernos y las administraciones **tengan muy presente todo lo que la investigación ha constatado sobre las causas de la desigualdad educativa y sobre los mecanismos para revertirla, sobre los condicionantes que garantizan el aprendizaje y el derecho a la educación de calidad de todos los niños y jóvenes**, y que lo hagan teniendo en

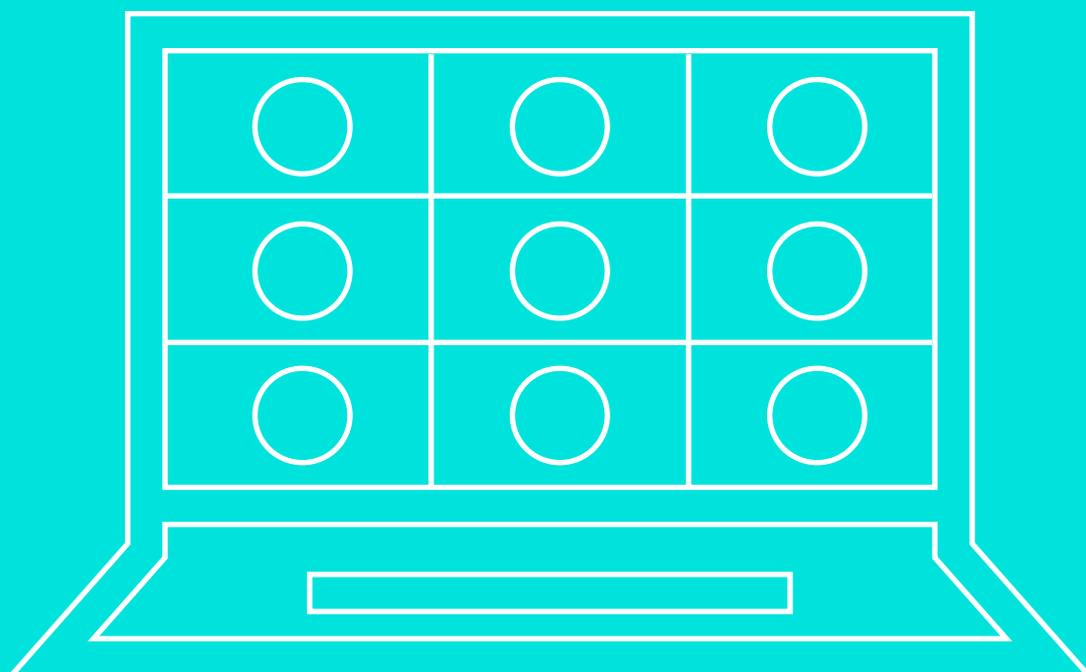
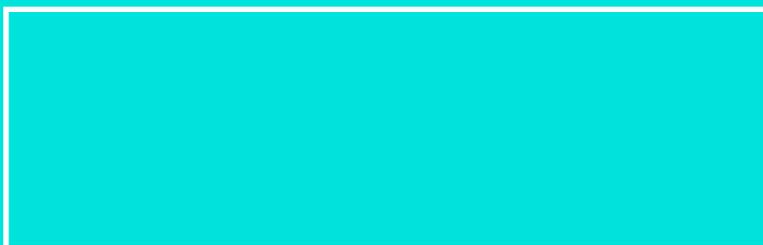
cuenta las consecuencias, también bien evidenciadas por la investigación, de la vulneración de este derecho.

El ejemplo más claro del papel que ha tenido la investigación durante el punto más álgido de la pandemia es que se ha garantizado la presencialidad en la escuela durante todo el curso 2020-21, ante las evidencias de que el cierre de las escuelas ocasiona pérdidas difícilmente recuperables por el alumnado, especialmente para aquel con menos recursos. **Ahora que estamos haciendo frente a la salida de la crisis, la investigación puede ser decisiva también para diseñar los planes de recuperación, de compensación o de rediseño del sistema.**

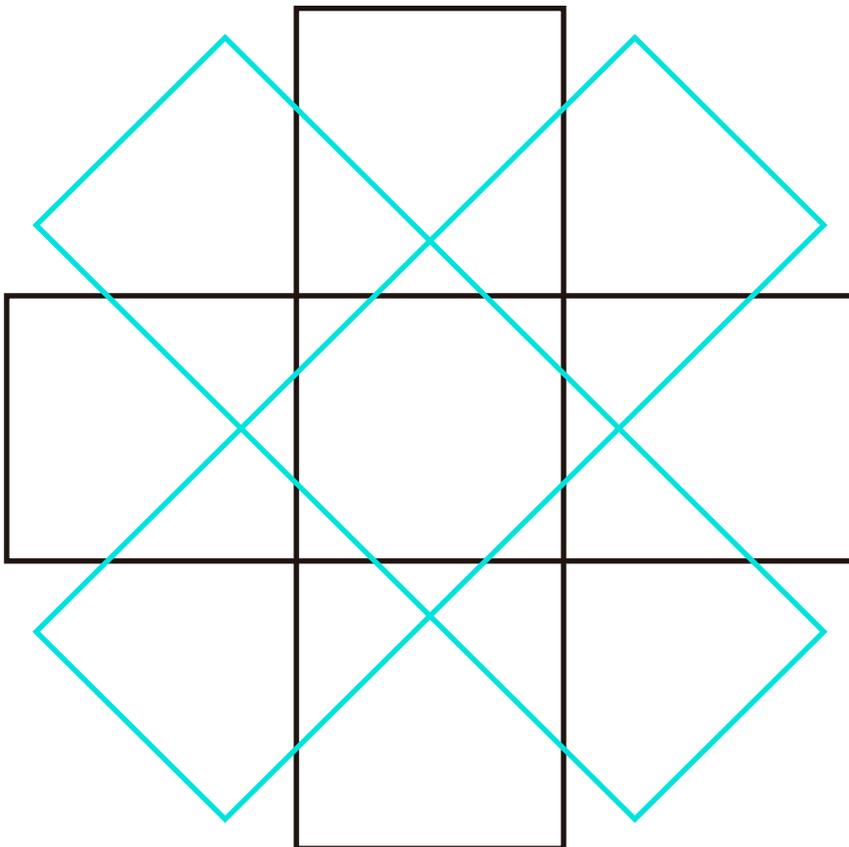
Cabe decir que, desde la irrupción de la pandemia, los investigadores e investigadoras de nuestro país han sido muy activos a la hora de señalar y reivindicar los aprendizajes y las lecciones clave de la investigación sobre educación. Esta crisis está haciendo muy visible el talento, la valía e, incluso más, el compromiso de los

investigadores que trabajan en el ámbito de la educación en Cataluña, que han tenido un papel protagonista en el debate público sobre la gestión de la pandemia en todo aquello que ha tenido que ver con el cierre y la reapertura de escuelas y actividades extraescolares, con las adaptaciones organizativas, tecnológicas y curriculares en los centros educativos, o con las políticas necesarias para afrontar la crisis social y educativa que estamos viviendo en estos momentos. Y, en definitiva, en un contexto en el que a menudo no se han otorgado a las evidencias vinculadas al hecho educativo la misma presencia o el mismo valor que a la investigación procedente de otros campos, cuando se ha tenido que debatir cuáles eran las medidas de prevención que había que implementar.

Pero, evidentemente, superar la separación entre conocimiento y políticas educativas no puede depender de la voluntariedad de algunos investigadores o gestores públicos; se necesita una transformación profunda.



# La necesidad de una apuesta institucional



En los últimos 10 años, se han desarrollado iniciativas o se han creado unidades u organismos que van a favor de unas políticas educativas más conectadas con la investigación. En este sentido, es una gran noticia la creación, en el año 2018, del [Servicio de Investigación del Departamento de Educación](#). Durante este tiempo, sin embargo, también ha habido oportunidades perdidas, como el no desarrollo de la [Agencia de Evaluación y Prospectiva de la Educación](#), prevista en la Ley de Educación de Cataluña de 2009.

Por descontado, existen también acuerdos ad hoc entre investigadores y personas expertas, por un lado, y unidades de la administración, por el otro, para la generación de evidencias o el asesoramiento basado en el conocimiento sobre el abordaje político de algunas cuestiones específicas. Pero lo que nos muestra la experiencia de los otros países y los precedentes existentes en el nuestro es que **se necesitan sistemas integrados de instituciones, normas y prácticas** que garanticen que la fundamentación de las políticas educativas se produce de una manera sostenible, transparente y sostenida en el tiempo.

Las instituciones y los mecanismos de los que se han dotado otros países representan una fuente de aprendizaje de gran valor. Es importante tener en cuenta que no están exentas de retos y dificultades, pero nos han de servir para ayudar a plantearnos y a dibujar algunas respuestas a preguntas clave: ¿qué tipo de evidencias deben fundamentar los diversos tipos de decisiones que implica el abordaje político de los retos educativos?, ¿cómo aseguramos la calidad, la transparencia y la autonomía de aquellos órganos o unidades que se dediquen a hacer funciones de transferencia o de asesoramiento basados en las evidencias?

Ahora bien, las fórmulas concretas que hay que desarrollar deben estar en consonancia con el marco institucional propio, deben aprovechar los recursos y el talento existente, y deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y los retos educativos del país. **Cataluña necesita desarrollar un sistema propio que garantice que las políticas educativas que se formulan y se implementan están informadas en la evidencia, y es necesario que el diseño de este sistema se haga a partir del debate y la reflexión de los agentes clave.**

# Los principios de un sistema que favorezca la fundamentación de las políticas educativas y el camino que queda por recorrer en Cataluña

En aquellos entornos más avanzados en hacer del conocimiento científico una pieza nuclear de la formulación y la mejora de las políticas públicas, se están poniendo en marcha mecanismos que tienen que ver con la **producción de conocimiento**, con su **movilización y difusión**, y con su **aprovechamiento y uso**.

Organizaciones de referencia como el **Joint Research Centre** (Comisión Europea) y el **Alliance for Useful Evidence** han dedicado muchos esfuerzos a identificar las mejores estrategias para acercar la investigación y la política pública, con el objetivo de fundamentar y mejorar la acción política. Muchas de estas medidas implican la **creación de mediadores de conocimiento** (*knowledge brokers*) y de órganos o unidades independientes, o ubicados en el seno de las instituciones científicas o políticas que lideran la identificación del conocimiento necesario para la política pública y la transferencia de este conocimiento. En otros casos se trata, en cambio, de la puesta en marcha de **incentivos** o de la generación de **capacidades** para promover que se produzca, se transfiera o se use un determinado tipo de conocimiento.

Estos análisis y experiencias previas nos permiten trazar el camino que hemos de recorrer en Cataluña si queremos estar preparados para responder a los retos sociales y educativos que tenemos como país, y hacerlo aprovechando el talento científico del que disponemos y el conocimiento producido tanto en Cataluña como en otras partes.

Así pues, es urgente que en Cataluña se impulsen medidas que permitan cumplir con estos 4 grandes objetivos:

1. **Asegurar que existe una investigación educativa que aporta conocimiento valioso y útil para los retos educativos del país.**
2. **Garantizar que el conocimiento generado es transferido y conocido por los actores clave del sistema educativo.**
3. **Evaluar sistemáticamente y de manera rigurosa las políticas educativas.**
4. **Garantizar que las evidencias se tienen en cuenta de manera sistemática en el proceso de formulación, diseño y revisión de las políticas educativas.**

# Objetivo 1

Asegurar  
que existe una  
investigación  
educativa  
que aporta  
conocimiento  
valioso y útil  
para los retos  
educativos  
del país

Para que la investigación tenga la potencialidad de ser informativa y contribuir a resolver los retos de país, debe garantizarse que los investigadores e investigadoras están en condiciones de responder a las preguntas relevantes de manera satisfactoria. Y esto implica contar con grupos e instituciones de investigación estables y de primer nivel, que tengan los incentivos y los recursos para dedicar parte de su talento y trabajo a responder a estas preguntas con investigación de calidad. En muchos países hay grandes centros de investigación dedicados íntegramente a la educación. Esto no sucede en Cataluña, donde ninguno de los [centros CERCA](#) está dedicado al ámbito educativo.

Para garantizar que una parte de los esfuerzos de la investigación educativa se dedica a responder a los retos prioritarios, es esencial que haya una contribución de los responsables políticos a la definición de los retos y al enmarque de las preguntas de investigación para las que es necesario producir conocimiento. En varios formatos, y a distintos niveles, se trata de **generar oportunidades e incentivos para llevar a cabo investigación aplicada y con capacidad de impacto**. Con este objetivo,

en distintas partes del mundo se está apostando por iniciativas varias, que tienen que ver con la «coproducción» de las preguntas de investigación entre investigadores, gestores públicos y otros profesionales; con la evaluación de la investigación y de los investigadores bajo criterios de impacto en las políticas públicas; con el ofrecimiento de líneas de financiación específica para la investigación que responde a retos concretos o directamente con la creación de centros de investigación orientados a la producción de conocimiento para responder a preguntas priorizadas políticamente.

La existencia de mecanismos de este tipo en el sistema de investigación educativa de Cataluña es testimonial. Las [convocatorias ARMIF](#), dirigidas a la producción de investigación para la mejora de la formación inicial de los docentes de educación infantil y primaria, es una de las pocas iniciativas vigentes en este sentido. Por otro lado, en el año 2017 se aprobó la creación del Observatorio de la Equidad en el Sistema Educativo No Universitario, pero por ahora no se ha aprobado el decreto que active su puesta en marcha.

Los coordinadores y coordinadoras de los grupos de investigación reconocidos de las universidades catalanas que trabajan en el ámbito de la educación denuncian la infrafinanciación que sufre la investigación en este campo. Hasta un 95% creen que el apoyo institucional y de recursos que otorga la administración a la investigación educativa es insuficiente.

Esto acaba teniendo un impacto en la capacidad de transferencia de esta investigación a la práctica y a las políticas educativas. **Solo el 5% de los coordinadores y coordinadoras cree que la investigación educativa acaba transfiriendo conocimiento e incidiendo en la mejora de las políticas de la administración.** Según los coordinadores y coordinadoras de los grupos de investigación, las tres causas principales de esta falta de incidencia son el hecho de que las convocatorias públicas de investigación y los criterios de promoción académica no dan valor a la evaluación y la investigación aplicada a la mejora de las políticas y los planes educativos (para un 58%), que la administración educativa no otorga suficiente valor o credibilidad al conocimiento académico (según un 55%) y la falta de espacios de encuentro, estables y reconocidos institucionalmente entre grupos de investigación y decisores políticos (para un 47%).

## Netherlands Initiative for Education Research (NRO)

www

### Países Bajos

El NRO es una unidad dentro del [Dutch Research Council](#) (NWO), una institución independiente que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia. El NRO se encarga de coordinar y financiar la investigación en educación que se lleva a cabo en los Países Bajos y de facilitar el uso del conocimiento por parte de los gestores y profesionales de la educación. Estos agentes participan en la identificación de las necesidades y vacíos de conocimiento en el diseño de las convocatorias y también en la evaluación de las propuestas. Hay un enfoque claro de promoción de una investigación que genere conocimiento útil para la práctica y la política pública.

El NRO coordina y financia investigación **con tres objetivos**: para aportar conocimiento a las intervenciones en el aula, para una mejor organización escolar y también para una mejor política educativa.

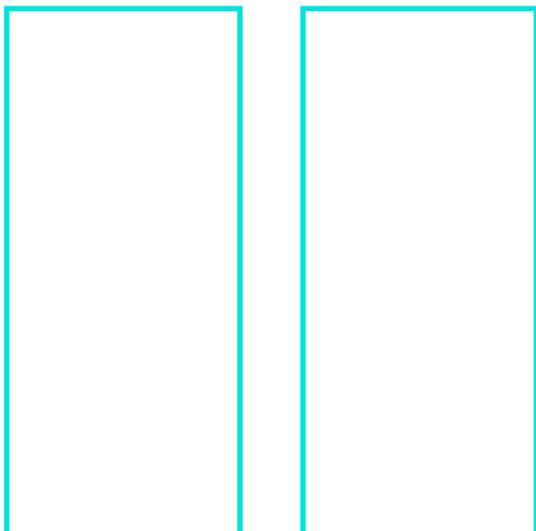
Los resultados de estas investigaciones se recogen en distintos repositorios para favorecer su divulgación.

Además, en Cataluña existe otra carencia importante en relación con un aspecto esencial para la producción de una investigación de calidad: **investigadores y analistas no siempre pueden disponer de datos fiables sobre aspectos básicos del sistema educativo**. Si bien es cierto que se ha llevado a cabo un paso importante para la puesta en marcha del Registro de Alumnos (RALC), por parte del Departamento de Educación, que implica la asignación de un identificador único a cada alumno vinculado a un conjunto de informaciones sobre su itinerario de escolarización, por ahora no se puede disponer de datos longitudinales y de calidad sobre aspectos como, por ejemplo, los resultados del alumnado (en términos de competencias o absentismo) o la percepción de ayudas y becas. Además, hay datos procedentes de registros administrativos que no están consolidados en bases de datos analizables.

Y, finalmente, el modo en el que se gestiona el acceso a estos datos ofrece mucho margen de mejora: el tiempo de espera para acceder a los datos se puede llegar a prolongar durante muchos meses, y la coexistencia de dos procedimientos paralelos (por un lado, a través del Departamento de Educación y, por el otro, a través de la solicitud de información pública gestionada por el portal Gobierno Abierto) genera ineficiencias.

## Objetivo 2

Garantizar que el conocimiento generado es transferido y conocido por los actores clave del sistema educativo



Para estar en disposición de aprovechar el conocimiento generado, es necesario que los actores clave del sistema educativo estén al corriente del mismo, que lo reciban y puedan apropiárselo. El debate sobre las problemáticas o los retos a abordar en el presente y en el futuro, sobre las posibles medidas para enfocarlos, así como el propio proceso de diseño de los programas y las políticas que finalmente se llevan a cabo, deberían incorporar, como pieza nuclear, el conocimiento riguroso sobre todos estos aspectos. Para que la ciudadanía, las familias, las entidades socioeducativas, las organizaciones profesionales, los sindicatos, los partidos políticos, etc., puedan mantener un debate informado, y para que el conjunto de decisores y profesionales del sistema educativo estén a disposición de tomar las mejores decisiones, es necesario que el conocimiento que se genera llegue a todos estos actores.

En Cataluña, el [Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo](#) o el propio Idescat hacen públicos de manera sistemática datos como los resultados agregados de las pruebas PISA y de las pruebas de competencias, o sobre el abandono educativo prematuro o las tendencias demográficas que ayudan a planificar la oferta educativa, etc. Damos por hecho que estos datos se han de hacer públicos y se han de dar a conocer a los responsables de las políticas públicas y a la ciudadanía, que son accesibles desde las webs y que los medios de comunicación se hacen eco de ellas.

En cambio, **son pocos los mecanismos previstos para identificar, recopilar, resumir y hacer inteligible para los gestores públicos y para las partes interesadas de las políticas públicas buena parte de la investigación** que se produce en Cataluña y en otras partes. En particu-

lar, no hay ningún mecanismo que sirva para convertir en un proceso rutinario la difusión de las conclusiones y los resultados de las evaluaciones de programas y políticas educativos a los actores relevantes en el debate educativo. Entre 2012 y 2014, el [Instituto Nacional de Evaluación Educativa](#), que depende del Ministerio de Educación, quiso ir más allá de sus funciones de monitorización del sistema e hizo una apuesta por la divulgación de evidencias procedentes de evaluaciones rigurosas entre los responsables de las políticas educativas a través de un [programa de conferencias y seminarios internacionales](#), que desgraciadamente quedó interrumpido.

En los últimos años, han surgido algunas iniciativas que tienen como finalidad acercar la investigación sobre educación a los actores del sistema: algunas, más centradas en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y orientadas a centros educativos y docentes (como las impulsadas por [Educaixa](#)), y otras más orientadas al ámbito de las políticas educativas (como el proyecto [¿Qué funciona en educación?](#), de Ivàlua y la Fundación Bofill). Por otro lado, las universidades cuentan con oficinas de transferencia de conocimiento y con los institutos de ciencias de la educación (ICE), de larga trayectoria. Además, algunas han creado centros o institutos de investigación educativa con el objetivo, entre otros, de potenciar la transferencia de la investigación hacia las instituciones educativas. El Servicio de Investigación del Departamento de Educación, creado en 2018, también asume algunas funciones en este sentido. En el ámbito parlamentario, existe el [Consejo Asesor del Parlamento sobre Ciencia y Tecnología](#) (CAPCIT), de alcance limitado y muy centrado en aspectos vinculados a las ciencias de la salud y a la tecnología.

En conjunto, se trata de iniciativas parciales que no consiguen resolver el problema de fondo. Así pues, el conocimiento producido en el marco de las universidades queda muy a menudo restringido a la difusión en publicaciones o eventos académicos; el conocimiento producido expresamente para la política pública a menudo queda oculto; y las conclusiones y los resultados de la investigación que se publica y se difunde internacionalmente se desconocen.

Existen numerosas experiencias internacionales que están dirigidas a cubrir este vacío, y que fundamentalmente tienen

que ver con la creación de organismos específicos a los que se les asigna la función de identificar, resumir y difundir las evidencias más relevantes para la toma de decisiones sobre las políticas públicas. El caso del Reino Unido, con sus 12 centros What Works dedicados a distintos ámbitos de política pública, es paradigmático. Suecia, Dinamarca y Noruega han seguido este camino en el ámbito educativo y disponen, respectivamente, de un centro universitario encargado de llevar a cabo revisiones sistemáticas de intervenciones educativas con el objeto de poner a disposición de gestores públicos y profesorado conocimiento relevante para la práctica.

## What Works Network



### *Reino Unido*

Los centros What Works son organizaciones que se financian con una combinación de fondos públicos y privados y que cumplen múltiples funciones dentro del sistema. En el año 2013, el Gobierno impulsó la creación de esta red para garantizar que cada ámbito de política pública disponía de evidencias relevantes. Actualmente la red está formada por 12 centros dedicados a distintas áreas de política pública (educación, salud, envejecimiento, criminalidad...).

La **Education Endowment Foundation** es uno de los centros con más recorrido, en funcionamiento desde 2011.

Cada centro tiene como objetivo incrementar tanto la oferta como la demanda de evidencias en su ámbito. Para hacerlo, financian y encargan evaluaciones de intervenciones (y, por tanto, intervienen en la producción de evidencias), pero el núcleo de su actividad es la producción de revisiones sistemáticas y de herramientas para compartir los resultados de la investigación de manera sencilla y orientada a la toma de decisiones de gestores públicos y profesionales. También llevan a cabo asesoramientos y formaciones a estos dos perfiles destinados al aprovechamiento de este conocimiento. Se centran en la investigación sobre «qué funciona» a partir de estudios causales, especialmente experimentales.

# Objetivo 3

## Evaluar

sistemáticamente  
y de manera  
rigurosa las políticas  
educativas

El conocimiento que se puede generar a raíz del funcionamiento de las políticas públicas es una de las mejores fuentes de aprendizaje para cualquier sistema desde un punto de vista de mejora continua, además de ser, por descontado, una herramienta de rendición de cuentas y transparencia de cara a la ciudadanía. Por ello es esencial promover una evaluación sistemática y rigurosa que permita obtener información sobre la implementación, la efectividad y la eficiencia de los programas y políticas educativas que se ponen en marcha.

En los últimos años, Cataluña ha ido dotándose de algunos mecanismos que promueven la generación de este conocimiento. Es el caso de [Ivàlua](#) (Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas), que lleva en funcionamiento desde 2009 y que ha llevado a cabo las primeras evaluaciones experimentales de intervenciones educativas de Cataluña. Asimismo, el año 2019 se estrenó el [Fondo de Promoción para la Evaluación de las Políticas Públicas](#) (PROAVA), una iniciativa del

Departamento de Economía que pone a disposición de los departamentos una financiación específica dedicada a la evaluación de políticas públicas. Además, ya en el ámbito concreto de la educación, el Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo se ocupa de elaborar, procesar, analizar y publicar algunos indicadores del sistema, como las pruebas de competencias o los indicadores procedentes de pruebas internacionales, como PISA y TIMSS.

No obstante, **el diseño de la mayoría de políticas y programas no incluye una previsión sobre su evaluación**, lo que tiene como consecuencia que, en conjunto, sean muy pocas las políticas y los programas que acaban siendo evaluados, casi siempre como fruto de acuerdos puntuales. Las evaluaciones que se llevan a cabo son ejercicios a corto plazo, de manera que las conclusiones a las que permiten llegar tienen un alcance limitado. Además, a menudo se dan carencias en la difusión de sus resultados y, como consecuencia de ello, pero no únicamente, en la capacidad de aprendizaje del sistema.

## Dutch Court of Audit

www

*Países Bajos*

Es una **institución pública**, independiente del Gobierno, creada para auditar el correcto funcionamiento de las políticas gubernamentales desde el punto de vista de la gestión económica pero también de la efectividad y la eficiencia. Su acción está dividida en 8 ámbitos de política pública.

Para cada ámbito, lleva a cabo evaluaciones de la implementación y el impacto de las políticas públicas, además de realizar auditorías financieras del Gobierno, combinando así esta doble función, como lo hace la **Government Accountability Office** (GAO) de los Estados Unidos.

# Objetivo 4

Garantizar que las evidencias se tienen en cuenta de manera sistemática en el proceso de formulación, diseño y revisión de las políticas educativas

Hay dos grandes conjuntos de mecanismos que están pensados para garantizar la integración del conocimiento científico en la toma de decisiones. El primero tiene que ver con disponer de **equipos de gestores públicos con cultura y competencias vinculadas a la ciencia y al uso de evidencias para las políticas públicas**.

La formación dirigida a los líderes y técnicos de las administraciones públicas en activo (como la que imparten instituciones como la [Escuela de Administración Pública de Cataluña](#) e Ivàlua) es uno de estos mecanismos, que se puede combinar con la introducción de criterios de priorización y de selección de las personas que optan por estos cargos para asegurar que como mínimo una parte de los equipos ya se incorpora a las instituciones con estas competencias adquiridas.

El segundo conjunto de mecanismos tiene que ver con **contar con unidades y procedimientos que fuercen, incentiven y faciliten la incorporación de las evidencias**. Estas unidades y estos mecanismos pueden estar ubicados y encajados de diferentes maneras dentro de todo el procedimiento de formulación y aprobación de políticas públicas: desde unidades internas en las administraciones públicas que asesoren en el diseño de los programas hasta órganos externos que revisen la adecuación de estas propuestas teniendo en cuenta el conocimiento científico disponible.

En Cataluña, el Departamento de Educación y los entes locales cuentan con gabinetes técnicos o servicios de planificación y evaluación que ejecutan algunas funciones en este sentido, pero que tienen un alcance limitado. De ahí que haya que recorrer a acuerdos puntuales con investigadores o consultoras para recibir este tipo de asesoramientos, sin que haya un marco que lo promueva y lo facilite.

Por otro lado, aquellas iniciativas de la Generalitat de Cataluña que implican una inversión de más de 10 millones de euros y las propuestas de regulación requieren la elaboración de informes de evaluación ex ante, que incorporan, entre otros elementos, un análisis de las necesidades o de la problemática, la justificación de la elección de aquella opción frente a otras alternativas, el análisis del impacto económico y social, y un plan de evaluación. Desde 2020 estos informes se hacen públicos y se pueden consultar desde el web de la Generalitat de Cataluña. Pero lo cierto es que, en la práctica, la fundamentación basada en evidencias es bastante escasa y ahora mismo no existe ningún incentivo ni ningún requerimiento que impulse su mejora, ya que las carencias en este sentido no impiden la aprobación de las iniciativas anteriormente mencionadas. Además, hay un buen número de otros programas e intervenciones públicas vinculados con la educación que quedan fuera del requisito de elaboración de un informe ex ante.

## Policy, Planning and Research Division (PPRD)

www

### Filipinas

Se trata de una división del Departamento de Educación filipino, creada el año 2015. Su objetivo es brindar apoyo al Departamento en la toma de decisiones basadas en evidencias. Antes de aprobar cualquier política o programa, esta es revisada por la PRDD para evaluar si la propuesta ha sido diseñada de forma suficientemente fundamentada. Ahora mismo, la mayoría de unidades del Departamento de Educación ya involucran a la PPRD desde el comienzo del proceso de diseño de las políticas.

Una de sus primeras actuaciones fue llevar a cabo un mapeo de todas las políticas educativas en funcionamiento y su clasificación en función de su fundamentación en evidencias científicas.

La PPRD se quiere erigir también como un actor de enlace entre la Administración educativa y el resto de instituciones del ámbito educativo en torno a la producción y el uso de conocimiento. Una de sus acciones principales es otorgar ayudas (financiación y acompañamiento) al profesorado para que pueda llevar a cabo investigación-acción en el aula. [Ha contado con el asesoramiento del J-PAL](#) para institucionalizar el monitoreo y la evaluación, y para hacer una evaluación de impacto a gran escala sobre el currículum en secundaria.

## The Productivity Commission

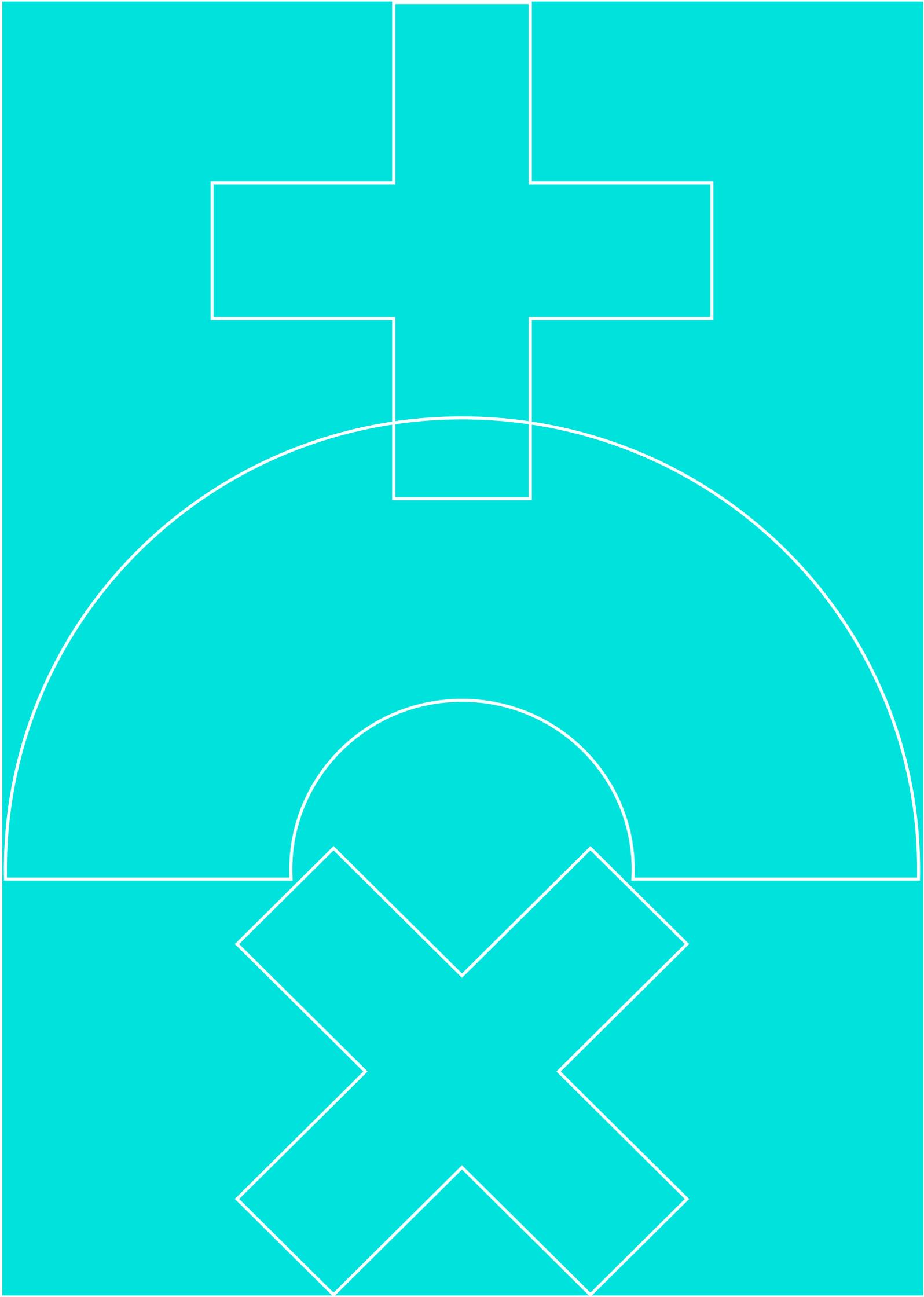
www

### Australia

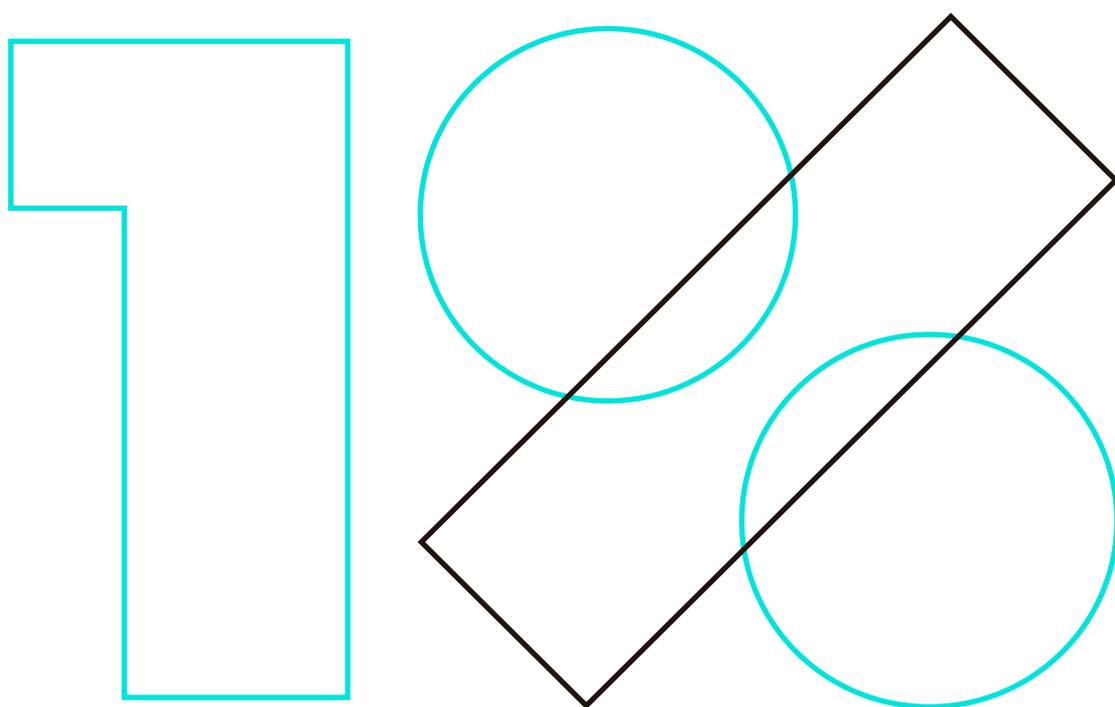
Es una organización gubernamental independiente, con funciones consultivas, que tiene el encargo de llevar a cabo investigaciones y consultas públicas a partir de cuestiones clave sobre la regulación y las políticas públicas planteadas por el Gobierno en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Los encargos pueden corresponderse con estudios de prospectiva, diagnóstico, evaluaciones de las políticas llevadas a cabo, etc., pero en general son de gran alcance, y se llevan a cabo desde una aproximación multimétodo y multidisciplinaria. Se combinan los procedimientos propios de la investigación con los procesos participativos o de consulta a la sociedad civil o a los agentes clave de una problemática.

Se publicitan todos los estadios de las consultas e investigaciones, de modo que agentes clave y ciudadanía pueden, por ejemplo, dar *feedback* de las versiones preliminares de los informes.



# El horizonte 2024: el 1% para la I+D educativa y el plan para unas políticas educativas fundamentadas



La apuesta por unas políticas educativas conectadas con la investigación ha de partir del incremento del esfuerzo público en conocimiento para el ámbito educativo.

Proponemos que en **el año 2024 el gasto anual de la Generalitat de Cataluña y de las universidades públicas dedicado a I+D en educación equivalga al 1% del presupuesto del Departamento de Educación**. Esto implica multiplicar por cuatro la inversión que se realiza actualmente. Con el presupuesto actual, esto significaría 56,7 millones de euros. Este incremento debe servir para sentar las bases de un sistema de I+D amplio y que alimente la mejora en el conjunto del sistema educativo.

Además de este incremento presupuestario, dar un paso adelante hacia unas políticas educativas fundamentadas en la investigación y la evaluación requiere del impulso decidido de medidas estratégicas. Proponemos la implementación de un **plan para unas políticas educativas fundamentadas 2021-2024**, centrado en 4 grandes ejes y que incorpore las 16 medidas clave que detallamos a continuación:

# Reforzar la investigación educativa para que se oriente a las necesidades del país

**1. Desarrollar líneas estables de financiación a la investigación multidisciplinaria** específicamente dirigida a la aportación de conocimiento para dar respuesta a los **retos educativos del país** y que tenga capacidad de informar sobre el diseño de las políticas públicas. El diseño de estas convocatorias de financiación ha de contar con una fuerte orientación estratégica por parte de la Administración. En la selección de las propuestas, se priorizará su capacidad de transferencia y de impacto en el sistema, y su fundamentación y contribución al debate internacional sobre la educación.

**2. Modificar los criterios de AQU Catalunya (Agencia de Calidad Universitaria) para la evaluación de la investigación de los departamentos** de las universidades y los criterios de evaluación de los **méritos de su profesorado** para incentivar la investigación desarrollada en colaboración con las unidades y los agentes responsables de las políticas educativas y con los centros educativos, en la que se garantice la transferencia y el empoderamiento de estos actores en el uso del conocimiento, y que impacte positivamente en el desarrollo de unas mejores políticas educativas.

**3. Incrementar la financiación basal de los grupos de investigación en educación**, consolidar con contratos estables a los profesores-investigadores y brindar apoyo a los investigadores noveles con el incremento de becas predoctorales y postdoctorales. Esta mejora de financiación, que ha de ser fruto del acuerdo entre el Departamento de Educación, el Departamento de Investigación y Universidades y otros ámbitos de la administración con competencias en temas educativos, debe servir para fortalecer y mejorar las condiciones de trabajo y la estabilidad de los grupos de investigación en educación.

## Favorecer la transferencia y el trabajo conjunto investigación-política educativa

**4. Crear una comisión consultiva formada por investigadores e investigadoras en educación que contraste las necesidades de conocimiento vinculadas a las prioridades políticas de los departamentos de la Generalitat de Cataluña competentes en educación.** Esta comisión debe servir para planificar cómo se cubren estas necesidades (a través de otras acciones de este plan).

**5. Impulsar un plan para la ampliación de los doctorados industriales en educación**, basados en acuerdos entre las instituciones educativas y las universidades, y centrados en ámbitos temáticos prioritarios para el desarrollo del sistema. El plan ha de incorporar mecanismos que prevean la transferencia y la incorporación del aprendizaje de las instituciones educativas. También hay que establecer acuerdos similares para la elaboración de trabajos de fin de máster.

**6. Desarrollar una plataforma de transferencia de conocimiento sobre políticas educativas** que pueda informar a los responsables de la Administración educativa (a escala catalana, supralocal y local), a los demás actores responsables de la implementación de las políticas

públicas (inspección, centros educativos, otros servicios y entidades), a los agentes sociales y a la ciudadanía en general, a partir del conocimiento producido internacionalmente y en Cataluña. Esta plataforma debe incluir un depósito web de evidencias sobre políticas educativas y un servicio de asesoramiento básico para el uso de evidencias en la formulación y evaluación de las políticas educativas. Debe alimentarse a partir de convocatorias dirigidas a grupos de investigación y de otros incentivos en la elaboración de síntesis de evidencias que respondan a preguntas y retos clave.

## Incorporar la investigación y las evidencias en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas educativas

### 7.

Abrir un proceso de trabajo, basado en el debate experto entre gestores públicos e investigadores en educación, para **elaborar un libro blanco de la política educativa informada en las evidencias**. Tiene que incluir, por un lado, la definición de un modelo ideal de incorporación de conocimiento científico a lo largo del proceso de formación e implementación de una política educativa, y por otro, la definición de los criterios sobre el tipo de conocimiento que se considera sólido y robusto para cada una de las fases de toma de decisiones.

### 8.

**Impulsar el desarrollo de la infraestructura de datos sobre educación en Cataluña y facilitar su acceso con finalidades de investigación y de evaluación de políticas públicas**. Debe definirse una batería de indicadores clave del sistema educativo (relativos a la educación formal y no formal) y establecer los medios para garantizar su alimentación homogénea y sistemática. El objetivo es poder contar con bases de datos de registro administrativo con información individualizada, debidamente anonimizada, para cada niño, niña o joven que se incorpora al sistema, con datos sociodemográficos

y aspectos relevantes sobre su itinerario educativo (resultados, obtención de competencias, absentismo, participación en actividades, etc). Al mismo tiempo, se tendría que contar con datos concretos sobre el diseño y la ejecución de las políticas. En definitiva, esta infraestructura debería permitir diagnosticar y dimensionar las problemáticas y evaluar los programas y las políticas que quieren abordarlas. Debe normalizarse el canal de acceso a los datos sobre el sistema educativo a través del Departamento de Educación, que es su titular, de modo que la vía de solicitud de acceso a la información pública gestionada por el portal Gobierno Abierto sea un recurso extraordinario.

## 9.

### **Diseñar e implementar una estrategia de formación en investigación y uso de evidencias para las políticas educativas,**

intensiva y de alto nivel, destinada a los decisores y gestores públicos de las distintas administraciones educativas, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Cataluña y otros agentes. La formación, que debe ser modulable en función de la posición y las responsabilidades de los decisores y técnicos, ha de tener un doble componente sustantivo y metodológico: ha de incluir las aportaciones más relevantes de la investigación educativa local e internacional, y estar orientada a la adquisición de competencias para identificar necesidades y oportunidades de generación y uso de conocimiento.

## 10.

### **Requerir que los planes y las políticas educativas de la Generalitat de Cataluña estén fundamentados en datos y conocimiento rigurosos, y que cuenten con un plan de evaluación adecuado antes de su aprobación.**

Estos dos aspectos ya se recogen

actualmente en los informes de evaluación ex ante existentes (como el Informe de impacto económico y social, evaluado por el Departamento de Economía, y la memoria de evaluación de impacto normativo, evaluado por el Departamento de Presidencia), pero **es necesario elevar los umbrales de suficiencia de ambos criterios.** Al mismo tiempo, hay que promover la inclusión de información sobre estos dos aspectos en la documentación correspondiente a todos aquellos programas y planes relevantes de las administraciones educativas para los que no se requieran este tipo de informes justificativos. El objetivo es que **todos los programas, planes y políticas educativas que se implementan estén fundamentados, de manera explícita, en el conocimiento disponible** y que, antes de su puesta en marcha, ya cuenten con el diseño de su evaluación.

# Desarrollar estructuras clave y una arquitectura institucional que garantice la viabilidad del conjunto del plan

## 11.

**Crear una unidad de enlace estable entre el Departamento de Educación y el Departamento de Investigación y Universidades**, con el objetivo de desarrollar iniciativas de promoción de una investigación aplicada para dar respuesta a los retos educativos.

## 12.

**Retomar el desarrollo del Observatorio de la Equidad en el Sistema Educativo** con los departamentos vinculados a la equidad, la Administración local, el tercer sector, el Síndic de Greuges y el ámbito universitario y de grupos de investigación. El Observatorio ha de garantizar la diagnosis de calidad y el asesoramiento a los poderes públicos para el diseño de políticas educativas que favorezcan la equidad y la igualdad de oportunidades.

## 13.

**Reforzar el Servicio de Investigación y el Gabinete Técnico del Departamento de Educación** para que asuman las funciones de asesoramiento en el **diseño informado en evidencias** de las propuestas de políticas educativas a las diversas unidades del Departamento de Educación.

## 14.

**Poner en marcha la Agencia de Evaluación y Prospectiva de la Educación**, prevista por la Ley de Educación de Cataluña de 2009 y nunca desarrollada. Esta Agencia ha de llevar a cabo una función nuclear dentro de la política educativa: elaborar **evaluaciones que permitan aprender al propio sistema** e impulsar la investigación necesaria para **anticipar las necesidades y los retos del futuro**. Ha de actuar con autonomía e informar periódicamente al Parlamento y al Consejo Escolar.

## 15.

Ampliar las funciones del Consejo Asesor del Parlamento sobre Ciencia y Tecnología (CAPCIT) para que actúe como una **oficina parlamentaria de asesoramiento en todo aquello que hace referencia al ámbito de las ciencias sociales** y, más en particular, **al ámbito de la educación**.

## 16.

Impulsar el diseño de políticas informado en las evidencias en la política municipal, a través de la **implementación de unidades de conocimiento sobre educación en los ayuntamientos de los municipios grandes y la oferta de servicios de asesoramiento a municipios pequeños y medianos** por parte de las diputaciones, los Servicios Territoriales del Departamento de Educación u otros organismos. Estos servicios también tendrán que identificar las necesidades de conocimiento de los actores locales.

# Anexo

Este documento se ha elaborado a partir de un proceso de trabajo dirigido por la Fundación Bofill que ha incluido:



Una **revisión de literatura** y una **prospección de modelos e iniciativas internacionales** que pretenden favorecer unas políticas públicas fundamentadas y conectadas con la investigación y la evaluación.

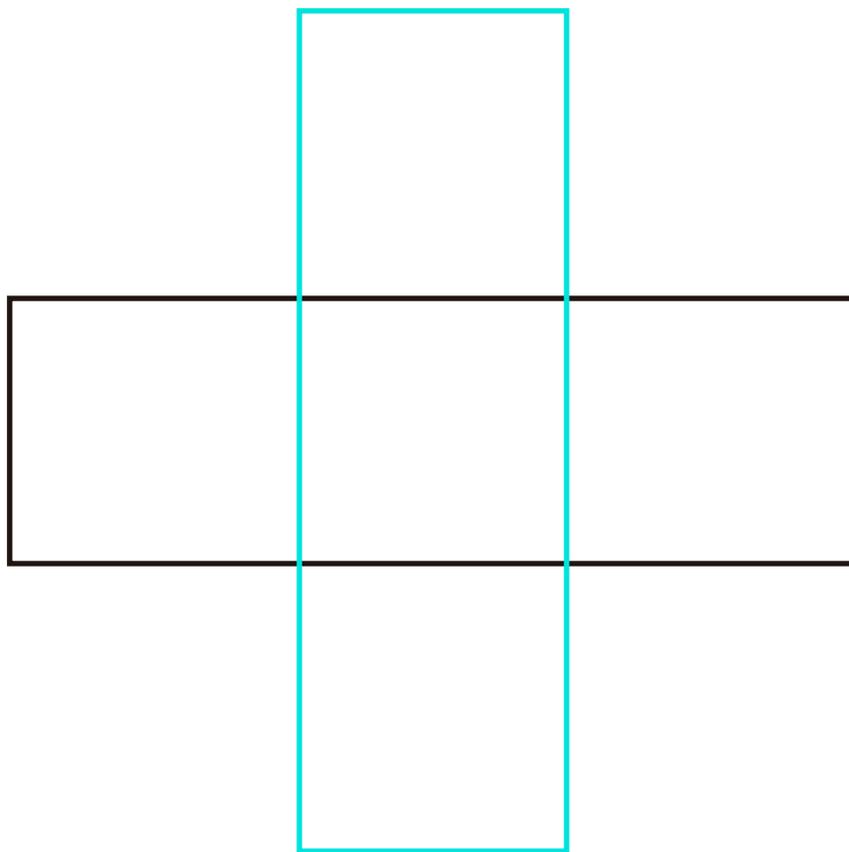


Dos **seminarios**, celebrados en diciembre de 2020, que han contado con la participación de:

- **PAULA ADAM**, directora de Investigación de AQuAS (Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña).
- **JAUME BLASCO**, asesor de educación, de la Tenencia de Cultura, Educación, Comunidad y Ciencia del Ayuntamiento de Barcelona.
- **XAVIER BONAL**, catedrático del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y director del grupo de investigación Globalización, Educación y Política Social (GEPS) de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- **CATERINA CALSAMIGLIA**, profesora e investigadora ICREA en el Institute for Political Economy and Governance (IPEG).
- **MOISÈS ESTEBAN**, catedrático del Departamento de Psicología y director del Instituto de Investigación Educativa de la Universidad de Gerona.
- **MERCÈ GISBERT**, catedrática del Departamento de Pedagogía de la Universidad Rovira i Virgili, y coordinadora del Applied Research Group in Education and Technology (ARGET).
- **LOURDES GUÀRDIA**, vicedecana de Docencia de los estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universitat Oberta de Catalunya.
- **XAVIER MARTÍNEZ-CELORRIO**, asesor del Gabinete de la Ministra de Educación y Formación Profesional e investigador del Grupo de Investigación en Creatividad, Innovación y Transformación Urbana (CRIT) de la Universidad de Barcelona.
- **VICTÒRIA MIQUEL**, directora del Área de Investigación de la AGAUR (Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación).
- **JOSEP MANEL TORRES**, asesor a la Dirección del Área de Evaluación de la Calidad de la Agencia de Calidad Universitaria (AQU).
- **ANTONI ZABALA**, presidente de la Editorial Graó.



Una **encuesta** dirigida a los **coordinadores y coordinadoras de los grupos de investigación reconocidos** (SGR) de **universidades catalanas** que trabajan en el ámbito de la **educación**. A partir del listado [«Grupos de Investigación Reconocidos por la Generalitat de Cataluña SGR 2017-2020 \(actualización septiembre 2019\)»](#), se identificaron 83 grupos de investigación que investigan en el ámbito educativo y se hizo llegar la encuesta a los coordinadores y coordinadoras de todos ellos. Respondieron la encuesta completa 40 de estos coordinadores y coordinadoras, y 11 más la respondieron parcialmente (en conjunto, suman un 61% del total). El trabajo de campo se llevó a cabo del 17 de noviembre al 20 de diciembre de 2020.



**+ RECERCA**  
**X MILLOR**  
**EDUCACIÓ**

CONECTAR LA POLÍTICA  
CON LAS EVIDENCIAS

 **FUNDACIÓ**  
**BOFILL**

Educació per canviar-ho tot